



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2022 **00075** 00

De conformidad con el artículo 502 del C. G. del P., se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, del escrito de inventarios adicionales allegado por el apoderado de la parte actora el 19 de septiembre de 2023, dado lo advertido en la pasada diligencia del 20 de septiembre de 2023.

De otro lado, se ordena oficiar al empleador del señor JUAN ANTONIO JARAMILLO COLORADO, a fin de informarle que este se encuentra citado como testigo para diligencia que se llevará a cabo el día **24 de enero de 2024 a las 10 de la mañana.**

Se requiere a la parte demandante para que se sirva diligenciar dicha comunicación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001. Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35aa77f8ca0a7645c2a9605b6906c42e69d08b9fe166d892a7ac85c766e98cba**

Documento generado en 25/09/2023 03:42:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>